

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0255/17

VISTO:

El derecho de las familias a recibir información y asistencia de alta calidad durante el embarazo, el parto y el puerperio; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo deliberativo aprobó recientemente el pase a comisiones del Proyecto de Ordenanza sobre la creación del “Programa Municipal Para la Promoción del Parto y el Nacimiento Respetado”.

Que durante el embarazo, el parto y el puerperio, tanto en el medio público como en el privado, las familias tienen derechos que defender.

Que existe la línea telefónica gratuita **0800-222-5262**, del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, habilitada a través del área de la Defensoría del Pueblo- en coordinación con el área de Violencia de Género- para realizar consultas y/o denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos de las familias en el período que abarca desde el embarazo hasta el puerperio (Violencia Obstétrica).

Que el cambio en la cultura de nuestras instituciones sanitarias, es responsabilidad de diferentes actores de la sociedad.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego cumple con su función de generar acciones tendientes a la ampliación de derechos de los ciudadanos. En este caso propone un cambio de paradigma, que sin dudas significará un salto cualitativo en la atención de las distintas etapas relacionadas con el nacimiento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por medio de las áreas ===== correspondientes, se de amplia difusión en todo el partido de Coronel Dorrego, sobre la existencia de la línea telefónica gratuita **0800-222-5262** y sus alcances para consultar y/o denunciar situaciones relacionadas con “Violencia Obstétrica”, tanto en el medio público, como en el privado.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE